



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


FOLIO 510
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 61-II-1-1886
EXP. 3809

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio ambiente y Recursos Naturales
P r e s e n t e .

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 6 de julio del presente año, dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al uso sustentable del agua para vivienda y la integración al Programa de Mejora Regulatoria.

Por Acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

México, D.F., a 6 de julio de 2011.


Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado
Secretaria

Anexo: Copia del documento

lmd*



La Presidencia de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados, con
Julio 6 del 2011. *Volio*

"2011, Año del Turismo en México"

Ma. Dolores del Rio 3309

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/2044/11
México, D.F., a 30 de junio de 2011

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



**Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presentes**

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-1-1618 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Herón Escobar García, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. 112/ 00002988 suscrito por la Lic. María del Consuelo Juárez Mendoza, Directora General Adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al uso sustentable del agua para vivienda y la integración al Programa de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

CA

2011 JUL 1 AM 10 44

01010100

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000666

Lic. Carlos Angulo Parra

C.c.p.-Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. María del Consuelo Juárez Mendoza, Directora General Adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Minutario
Folio UEL/2213
UEL/311

CAF

Permanente -2044

-DCCO



UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
F.I. 5359

00002213

EXP. 00002988
OFICIO 112/
México, D.F., a 23 de junio de 2011.

1340-000

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2011, Año del Turismo en México"

LIC. CARLOS ANGULO PARRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
2011 JUN 29 PM 3:00
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

Por instrucciones del licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, hago referencia a su oficio SEL/UEL/311/1347/11, mediante el cual hizo del conocimiento a esta Unidad Administrativa el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el día 29 de abril del año 2011, relativo a exhortar a la Secretaría a iniciar el procedimiento para emitir una Norma Oficial Mexicana que establezca los requisitos, las especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en el uso sustentable del agua para la vivienda, así como formar el grupo de trabajo correspondiente y la integre en el Programa de Mejora Regulatoria.

Al respecto, anexo al presente copia del oficio No.163, suscrito por la ingeniera Sandra Dense Herrera Flores, Subsecretaria de Fomento y Normatividad, de esta Secretaría, mediante el cual da respuesta a lo solicitado en el Punto del Acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
JUN. 29 2011
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBO
NOMBRE HORA

LIC. MARÍA DEL CONSUELO JUÁREZ MENDOZA

- c.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presente.
- Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. Presente.
- Lic. Alejandra Núñez Becerra, Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario. Para su atención y seguimiento.

5359

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL

OFICIO NÚM. 163



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MÉXICO, D.F., A

17 JUN 2011

"2011, Año del Turismo en México"

LIC. WILHEALDO DAVID CRUZ BRÉSSANT
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

Respecto al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 29 de abril el 2011, que exhorta a la Secretaría a iniciar el procedimiento para emitir una Norma Oficial Mexicana que establezcan los requisitos, las especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en el uso sustentable del agua para la vivienda, así como formar el grupo de trabajo correspondiente y la integre en el Programa de Mejora Regulatoria, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Se cuenta un conjunto de Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la vivienda respecto a protección ambiental, la conservación del recurso agua y salud ambiental, eficiencia energética, las cuales se encuentran en proceso permanente de actualización.
2. La observancia de las NOM y NMX respecto a infraestructura hidrosanitaria y eléctrica, uso eficiente de la energía y del agua en la vivienda y el manejo adecuado de residuos, constituye ya un requisito para el programa de esquemas de subsidios federal "esta es tu casa" y la certificación de desarrollos urbanos integrales sustentables (DUIS)

Considerando lo anterior, se considera improcedente la solicitud.

Sin otro particular, apróvecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ING. SANDRA DENISSE HERRERA FLORES
LA SUBSECRETARIA

C.C.B. Mtro. César Rafael Chávez Ortiz, Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico. Presente.
C/SFN 1100777-01.
CRCHO/MHS/AVA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
14 JUN 2011
UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICOS